



gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

ACTA SINTÉTICA

Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo

DICTÁMENES

Comisión de Situación Escolar, Comisión de Programas Académicos,
Comisión de Honor, y Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico



Número

1898

16 de octubre 2025
Año LXII / Vol. 22

**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Ismael Jaidar Monter
Secretario General

María Isabel Rojas Ruiz
Secretaria Académica

Martha Leticia Vázquez González
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Andrés Falcón García
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1898
del 16 de octubre de 2025**

- 6 Acta Sintética de la Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 29 de agosto de 2025
- 17 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de septiembre de 2025
- 20 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de septiembre de 2025
- 23 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2025
- 26 Dictamen General de la Comisión de Honor de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025
- 27 Dictamen de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, celebrada el 24 de septiembre de 2025

GACETA POLITÉCNICA, Año LXII, No. 1898 del 16 de octubre de 2025. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA

Derivado de los acuerdos tomados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14 fracciones I, III, XX de la Ley Orgánica; 1 al 3 y del Reglamento Orgánico; 1 al 3, 8, 140, 183 fracción I, 184 y 195 del Reglamento Interno; 5 fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XII-25/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XII-25/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XII-25/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sexta y Décimo Séptima Sesiones Ordinarias, celebradas el 08 y 22 de septiembre de 2025.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XII-25/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2025.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XII-25/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XII-25/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General
XLIII Consejo General Consultivo

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos integrantes del XLIII Consejo General Consultivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. En memoria de las víctimas del accidente del Puente de la Concordia en Iztapalapa.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sexta y Décimo Séptima Sesiones Ordinarias, celebradas los días 08 y 22 de septiembre de 2025, respectivamente.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico**, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025.
10. Presentación del **"Programa Institucional de Mediano Plazo 2026-2028"**.
11. Asuntos Generales.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/cgc



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General
XLIII Consejo General Consultivo

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe de las principales labores del XLIII Consejo General Consultivo.
4. Declaratoria de clausura del periodo de sesiones del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/cgc

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2025

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informar sobre la asistencia a la Sesión, quien con la presencia de 152 de 226 consejeros, manifestó que existía el quórum suficiente para iniciar la misma.

A partir de lo anterior, el Director General declaró formalmente inaugurada la Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo a las 11:29 horas del 29 de agosto de 2025.

PUNTO 2. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, le solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informar sobre este punto.

A partir de lo anterior, el M. en C. Ismael Jaidar Monter informó sobre los siguientes nombramientos:

Por parte de la Secretaría de Administración:

- Lic. Mayela Paulina Franco Vera, Directora del Centro de Desarrollo Infantil “Amalia Solórzano de Cárdenas”;
- Lic. Luz de Lourdes Balcázar Damián, Directora del Centro de Desarrollo Infantil “Clementina Batalla de Bassols”, y la
- Lic. Mariana Margarita Hernández Rojas, Directora del Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Salazar de Erro”.

Por lo anterior, informó no existen nuevas personas integrantes de este Órgano Colegiado a quienes se les deba de realizar la toma de protesta correspondiente.

PUNTO 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, informó que el Orden del Día fue enviado con antelación y publicado en el portal web institucional.

Acto seguido, y al no existir observaciones, el M. en C. Ismael Jaidar Monter sometió a la consideración de este Órgano Colegiado el Orden del Día, mismo que fue aprobado con 155 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, quedando de la siguiente manera:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos integrantes del XLIII Consejo General Consultivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carretera, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los

asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025.

10. Informe sobre el inicio del proceso de renovación de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior.
11. Asuntos Generales.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario de este Órgano Colegiado, abordar este punto.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, informó que el proyecto de Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo fue enviado a los correos electrónicos de las personas integrantes de este Órgano Colegiado el pasado 26 de agosto con la finalidad de que, si alguien tuviese alguna observación sobre la misma, lo hiciera saber por la misma vía.

No obstante, solicitó que si algún integrante tuviera alguna observación adicional, la hiciera saber en ese momento.

Acto seguido, y al no existir comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada con 157 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica de este Instituto, informar sobre este punto.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz informó que durante la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión se analizaron y dictaminaron un total de 147 solicitudes individuales de la siguiente manera:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	46	1	47
No escolarizada	7	0	7
Total	53	1	54

NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	79	2	81
No escolarizada	12	0	12
Total	91	2	93

Asimismo, mencionó que un dictamen favorable es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.

Por otro lado, agregó que un dictamen no favorable implica la resolución motivada y fundada por la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, con la que

se ratifica la baja definitiva del estudiante del Programa Académico, emitida previamente por el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 59 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano

Colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2025, mismo que fue aprobado con 159 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN

SU DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica, informar sobre este punto.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz informó que, durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos, celebrada el 20 de agosto de 2025, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Unidades Académicas	Descripción
1 y 2	CICS, Unidad Milpa Alta	- Aprobación en lo particular de once unidades de aprendizaje (3 diseñadas y 8 rediseñadas) de segundo semestre del programa académico de MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO (plan 2025). - Aprobación en lo particular de ocho unidades de aprendizaje (3 diseñadas y 5 rediseñadas) de segundo semestre del programa académico de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (plan 2025). - Modalidad Escolarizada. - Vigencia a partir del periodo escolar 26/1.
3, 4 y 5	ESCA, Unidad Santo Tomás ESCA, Unidad Tepepan	- Aprobación en lo particular del diseño en plataforma virtual de las unidades de aprendizaje de segundo semestre de los programas académicos (plan 2022) de: - Contador Público. - Lic. en Negocios Internacionales. - Lic. en Relaciones Comerciales. - Modalidad no Escolarizada. - Vigencia a partir del periodo escolar 26/1.

El Ing. Jonathan Rosales Juan, Director de Educación Virtual, reconoció el trabajo realizado por la ESCA, Unidad Santo Tomás y la ESCA, Unidad Tepepan, así como a todos los integrantes de la Educación Virtual por el trabajo realizado en la digitalización de tres programas académicos. Asimismo, informó que se está trabajando en conjunto con la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Educación Media Superior para lograr una mayor transformación digital en el Instituto.

El Lic. Carlos Rivera García, Director Interino del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta, agradeció el trabajo de la Dirección de Educación Superior y a la Comisión de Programas Académicos por el diseño y rediseño de las unidades de aprendizaje de dos programas académicos.

La Dra. Dulce María Monroy Becerril, Directora de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, agradeció a toda la comunidad de la ESCA su participación en la digitalización de tres programas académicos.

Acto seguido, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025, mismo que fue aprobado con 162 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informar sobre este punto.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informó que, durante la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, celebrada el 28 de agosto de 2025, fueron analizados un total de 4 casos provenientes de las siguientes Unidades Académicas:

- CECyT 2 “José María Morelos”;
- CECyT 19 “Leona Vicario”;
- ESIA, Unidad Ticomán, y
- ESCOM.

Por lo anterior, informó que uno de estos casos fue resuelto directamente por esta Comisión, debido a que la Unidad Académica no cuenta con Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para atender procedimientos disciplinarios, mismo que se resolvió con Baja Temporal de la Unidad Académica.

En los 3 casos restantes se confirmó la sanción impuesta por su respectivo CTCE.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2025, mismo que fue aprobado con 160 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO EXTERNO DE CARRERA, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó al Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, informar sobre este punto.

A partir de lo anterior, el Dr. Marco Antonio Sosa Palacios informó que durante la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera. En dicha sesión se analizaron las 6 solicitudes de cambios externos y 13 de cambios internos correspondientes al Nivel Superior, en su modalidad no escolarizada y mixta de la siguiente manera:

Tipo de Solicitud	Externo	Interno
Solicitudes canceladas	1	2
Cambios otorgados	4	11
Cambios no otorgados	1	0

En lo que respecta a los 12 casos especiales, estos fueron resueltos de la siguiente manera:

Nivel	Solicitudes	Autorizadas
Nivel Medio Superior	10	10
Nivel Superior	2	2

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Cambio Externo de Carrera al Mérito Politécnico, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado con 163 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General, informar sobre este punto.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa informó que durante la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos se aprobaron los Lineamientos para el Levantamiento de Actas Administrativas y Aplicación de Sanciones para el Personal Académico y no Docente del Instituto Politécnico Nacional.

Los Lineamientos están orientados principalmente para atender una problemática en los que se deben marcar

los elementos básicos y los criterios que se deben establecer para mantener la disciplina y correcto orden de las relaciones laborales que se tienen en nuestro Instituto Politécnico Nacional, toda vez que hasta este momento no se identifica un manual o un procedimiento que establezca el debido proceso que se debe de seguir en esta facultad de investigación que tiene el Politécnico actuando como patrón, es importante recordar que estos Lineamientos se encuentran legalmente permitidos, porque así lo establece el artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado al indicar que el patrón tiene la facultad de investigar.

Señalando que la instrumentación de un Acta Administrativa, no significa que es un acto sancionatorio, es una atribución de investigación que tiene el patrón al momento de que conoce respecto de una conducta que pueda ser susceptible de ser sancionada, de aquel servidor público que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión se estuviese alejando de los principios, sobre la correcta prestación del servicio en el modo, tiempo y lugar convenido. La propuesta como consecuencia va orientada a crear un instrumento jurídico que promueva, respete, proteja y garanticen los derechos laborales del personal docente y no docente en el Instituto Politécnico Nacional y se fortalezca la transparencia de la actuación de los servidores públicos que en ella intervienen.

Como consecuencia el objetivo es establecer procedimientos homologados en la correcta instrumentación de Actas Administrativas para en su caso, llevar a cabo la aplicación de sanciones de carácter laboral del personal de este Instituto y también estos lineamientos van a permitir el logro de una adecuada conducción de las correctas relaciones laborales en nuestra Casa de Estudios, la normatividad que nos permiten presentar a ustedes estos Lineamientos viene desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 123, apartado B), la Ley Federal de los Trabajadores al Servicios del Estado, Ley Federal del Trabajo que se aplica de manera supletoria, así como el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo, el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente y no Docente, y las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. Lo que buscamos con este instrumento es generar seguridad y certeza jurídica, garantizar el respeto a los derechos laborales, la correcta participación de quienes intervienen dentro del procedimiento, que sea proceso ágil y dinámico, evitar omisiones, respecto de la investigación y se va a disminuir la responsabilidad administrativa a cargo de los servidores públicos que en ella intervienen.

En este sentido el levantamiento de Actas Administrativas lo que busca es que:

El jefe superior de la oficina respectiva al momento de que conoce de un posible incumplimiento de las obligaciones por parte del trabajador, tendrá que instrumentar un Acta Circunstanciada dentro de las 48 horas siguientes y bajo su más estricta responsabilidad, deberá:

Instrumentada el Acta de hechos, la cual deberá contener las circunstancias de tiempo, modo y lugar y personas que haya pasado.

Hacer del conocimiento de la persona Titular del Área Administrativa, con el propósito de que ésta mande el Acta Circunstanciada a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su opinión y valoración jurídica.

La Dirección de Asuntos Jurídicos analizará y en caso de ser procedente, lo informará por oficio al Área Administrativa.

El jefe superior de la oficina tendrá que proceder a la instrumentación de dicha acta, para tal efecto deberá citar dentro de las 72 horas siguientes al: trabajador investigado; testigos de cargo; testigos de asistencia, y representante Sindical correspondiente.

Dentro de los siguientes 10 días a la emisión de citatorios se deberá instrumentar el Acta Administrativa en el centro de adscripción del trabajador investigado.

En este sentido, la aplicación de las sanciones para el trabajador de base, va desde lo que es un extrañamiento, la suspensión de 2 hasta 8 días de su salario y, en casos graves, solicitar el cese de los efectos del nombramiento ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; en el caso de extrañamiento y suspensión tendrá que notificarlo a cada uno de los titulares de las Dependencias Politécnicas y si fuera la solicitud del cese, se notifica ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para que por vía de acción el Tribunal exija esa pretensión y sea notificado el trabajador respecto de ese procedimiento, orientado a solicitar la autorización de dicha autoridad laboral para la terminación de los efectos del nombramiento.

Estos Lineamientos son parte de los trabajos que la Comisión de Estudios Legislativos ha venido aprobando, es por ello que era importante poner reglas muy precisas y que sean una guía en como instrumentar Actas Administrativas.

Como consecuencia, lo que se busca es otorgar seguridad y certeza jurídica, defender los derechos de los trabajadores, permitir que los trabajadores cuando puedan llegar a ser señalados de alguna conducta, puedan también desacreditar la misma en sede administrativa o si estamos en presencia de una lamentable omisión o comportamiento del operario en la función que desempeña a diario en el Instituto, que las sanciones sean debidamente analizadas y con todo el soporte documental que se necesite para que prevalezca en el ámbito de derecho de aquella persona.

El Mtro. Carlos Sergio Rodríguez Trejo, docente de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, preguntó si los Lineamientos aplican también para funcionarios y autoridades del Instituto o son solamente para personal docente y el personal de apoyo y asistencia a la educación.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General, comentó que hay que recordar que la instrumentación de Acta Administrativa por su naturaleza va orientada hacia el personal de base. Sin embargo, en el IPN se cuenta con personal directivo que tiene la plaza de base, a quienes se les proporciona la diferencia salarial correspondiente; por esta naturaleza también el Acta Administrativa resultaría aplicable también para ese tipo de personal. Para el personal que es puramente de confianza no aplica la instrumentación de Actas Administrativas.

La Dra. María Isabel García Morales, docente de la Escuela Superior de Economía (ESE), consideró que el tema es complicado, por lo que consideró que debería de ser abordado en el seno de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares e incluso, tratarlo con las Delegaciones Sindicales correspondientes. En este sentido, preguntó cuáles serían las razones por las que se instrumenta un Acta Administrativa, ya que en la práctica en muchas ocasiones depende de la posición de poder que tiene la persona de esa conducta, pues se podría utilizar como una herramienta de venganza política.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, comentó respecto de lo antes señalado, que los Consejos Técnicos Consultivos Escolares no serían competentes para conocer sobre un instrumento como el de los Lineamientos para la instrumentación de Actas Administrativas, ya que tanto la Ley Orgánica, como el Reglamento Interno establecen que el Consejo General Consultivo es el máximo órgano de apoyo y de consulta de la Comunidad Politécnica y lo que se busca con la aprobación de este instrumento por parte del

Pleno del Consejo General Consultivo, es que el mismo tenga máxima publicidad y difusión a través de la *Gaceta Politécnica*.

Por lo que respecta a las razones del porqué se instrumenta un Acta Administrativa, el Abogado General mencionó que lo que se está poniendo a consideración son los Lineamientos para la instrumentación de Actas Administrativas, ya que las condiciones cuando el operario incurre en su obligación laboral ya están establecidas, ahora cuales son las razones, son las establecidas en el artículo 46 fracción V, inciso del “a al f” de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece las causales por las cuales un trabajador puede ser sujeto de un Acta Administrativa; misma razón respecto del incumplimiento de derechos y obligaciones que puede llegar a tener el trabajador que se encuentran establecidas en el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo, el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente y no Docente, y las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, esos supuestos ya están establecidos.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, al momento de implementar un Acta Circunstanciada, analizará en su totalidad los documentos y las conductas, atendiendo lo que está establecido es como se podrá llegar a una sanción, por lo tanto, si hay una cuestión de venganza política, el Director de Asuntos Jurídicos la desechará por falta de elementos. El segundo hay elementos para investigar, entonces instrumentamos el Acta Administrativa.

Respecto a tratar los Lineamientos con las secciones sindicales correspondientes, el Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa mencionó que se tuvo acercamiento dentro de las comisiones que se tienen establecidas por parte de la Secretaría de Administración, se les comentó y se les proporcionó el instrumento y ellos saben que esto es una facultad que tiene el patrón para investigar. Si dentro de este procedimiento existiera alguna posible violación a los derechos laborales de los compañeros, la representación sindical cuenta con la posibilidad de hacer la defensa inmediata de lo que corresponde a esta posible violación.

Asimismo, el Abogado General consideró importante mencionar que no hay un artículo que indique el tiempo para notificar al trabajador, por lo que en estos Lineamientos se está estableciendo que sean 48 horas, tiempo suficiente para que el trabajador conozca de la conducta y, en su caso, la pueda desacreditar.

Es decir, este instrumento lo que busca es dar seguridad, certeza jurídica y la correcta implementación, sin omisión y sin arbitrariedades de parte de cada una de nuestras autoridades politécnicas.

La Dra. Rosa Hernández Soto, Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG), consideró que el tiempo de 48 horas para llenar el acta o dar aviso a las autoridades es limitado, por lo que pregunto si es posible que una vez que concluya el lapso de tiempo habría manera de dar aviso o informar posteriormente a las personas involucradas.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa comentó que los Lineamientos establecen que la facultad que tiene el patrón para conocer, investigar y disciplinar son 4 meses y en su caso sancionar la conducta, por lo que las 48 horas para notificar no son limitativas.

El Lic. Felipe de Jesús Ponce de León Magaña, docente de la Escuela Superior de Turismo (EST), preguntó a qué se refiere el Abogado General con el término de “operarios”, además de que no están normados tiempos, las propias leyes y reglamento que regulan al Instituto Politécnico Nacional nos señalan que hay leyes supletorias como el Código de Procedimiento Administrativo para señalar fechas, tiempos lugares, etc.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa mencionó que el término de operarios se utiliza para referirse al trabajador del Instituto, pues es quien desempeña la prestación de su servicio, respecto de los tiempos y la supletoriedad, no hay un Código de Procedimientos Administrativos, hay una la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la cual no aplica en derecho del trabajo.

Carlos Nek Hernández Martínez, alumno del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), preguntó por qué no se incluyeron en el Orden del Día de la sesión los puntos que ha retomado en las reuniones previas.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, mencionó que en la próxima sesión del Consejo General Consultivo se presentará el informe de trabajos de cada una de las comisiones y, para la siguiente edición del CGC se recomendará a sus comisiones socializar algunos datos de los trabajos que realicen, siempre y cuando no sean susceptibles de ser confidenciales.

La Dra. María Esther Ocharan Hernández, docente de la Escuela Superior de Medicina (ESM), preguntó si los Linea-

mientos también pueden ser aplicables para el personal de interinato o de otra modalidad de contratación.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General, mencionó que, en caso de los trabajadores de confianza, de conformidad del Artículo 123, apartado B, fracción XIV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, únicamente los trabajadores de confianza tienen derecho a la protección al salario y a la seguridad social. Por lo tanto, un trabajador de confianza, en caso de que se decida terminar la relación contractual con él, basta el agradecimiento para la terminación.

La Ing. Auriestela Rodríguez Zúñiga, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 7) “Cuauhtémoc”, consideró que se debería de proporcionar el documento completo para que las personas consejeras puedan analizarlo de manera previa a la sesión, asimismo, y derivado de que se mencionó que los Lineamientos fueron presentados a las representaciones sindicales, la Lic. Rodríguez solicitó la minuta de la reunión en donde se presentó.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General, informó que la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Capital Humano estuvieron en reuniones de trabajo con ambas secciones sindicales.

En esta tesitura, el Lic. Jorge Eladio Solís Delgado, Director de Asuntos jurídicos, comentó que la comunicación con las representaciones sindicales fue a través de la Dirección de Capital Humano y la minuta de la reunión no se realizó a través de la Dirección de Asuntos jurídicos.

El Mtro. Héctor Bello Ríos, Director de Capital Humano, mencionó que se ha trabajado con las representaciones sindicales en el tema de la instrumentación de actas, señalando que no se está modificando nada, únicamente se están agilizando y homologando los procesos en cada Dependencia Politécnica, no faltará el acompañamiento de la Dirección de Capital Humano. Aunado a lo anterior, señaló que no existen minutas firmadas.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración, señaló que lo presentado está ampliamente fundamentado en la Constitución y en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y con el ánimo de poder evaluar, analizar, investigar, y dictaminar una conducta que este identificada dentro de estas condiciones generales de trabajo, se establecen de manera transparente,

estos Lineamientos que señalan paso a paso los criterios que deberán aplicarse en condiciones de equidad, justicia, veracidad, entre otros, previendo cualquier situación irregular, política o de acoso o de alguna otra situación.

En ese sentido, este documento es un instrumento normativo que es de orden interno y tiene la finalidad de dar certeza, transparencia y desarrollar el paso a paso que debe seguir el levantamiento de un Acta Administrativa; debe expresarse administrativa y legalmente en un instrumento la situación que prevaleció a la cual le precede un Acta de hechos, para efectos de determinar si ocurrió o no la conducta, si o no cae en un supuesto de sanción, si o no hay una situación que debe ser corregida dentro de nuestra comunidad. En ese sentido, es un instrumento que facilita y ayuda para que de manera transparente se lleven a cabo los procesos en donde alguien está incumpliendo con sus horarios, obligaciones, tareas, proyectos y demás consignas.

La Ing. Auriestela Rodríguez Zúñiga, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 7) "Cuauhtémoc", mencionó que en el documento presentado no se indica si el periodo de 48 horas corresponde en hábiles o naturales; asimismo, solicitó que se les proporcione el documento completo para su revisión correspondiente.

Aunado a lo anterior, la Ing. Rodríguez recordó que al inicio del periodo de trabajos del XLIII Consejo General Consultivo se estableció una Comisión de Malas Prácticas Docentes, por lo que preguntó si no debería de ser esta Comisión la que debería de establecer las sanciones para el personal docente del IPN.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración, mencionó que la Comisión de Estudios Legislativos es la que propone iniciativas de normas y disposiciones de carácter general y la Comisión de Malas Prácticas Docentes es la encargada de crear un mecanismo de denuncia.

El Mtro. Flavio Villanueva Rodríguez, docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, externó su preocupación del porque no se les compartió el documento con anterioridad para su análisis previo; por otro lado, consideró importante que los Lineamientos se presenten ante la Comisión Mixta Paritaria como punto de acuerdo.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración, informó que sí se realizó la gestión correspondiente con

las secciones sindicales 60 y 11; sin embargo, no es materia de autorización dentro de la Comisión Mixta Paritaria; además, mencionó que se les podría compartir el documento íntegro de la propuesta.

Harumi Aimee Sánchez Santos, alumna de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), mencionó que dentro de la Comisión de Honor se abordan temas confidenciales, motivo por el cual solamente se comparte un dictamen general de los trabajos. Asimismo, consideró que las demás comisiones de este Órgano Colegiado tendrán sus propios motivos para presentar la información de la manera en la que lo hacen.

Aunado a lo anterior, consideró que los Lineamientos responde a la pregunta realizada por estudiantes sobre cuál es el proceso para sancionar a los docentes, señalando que, si no realizan una mala práctica no tendrían por qué ser acreedores a la instrumentación de un acta.

El Ing. Carlos Alberto Paredes Treviño, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, "Alejo Peralta", consideró importante retomar la votación del punto, con el propósito de no desviar la atención a otros temas.

Asimismo, señaló que no se está modificando nada en la normatividad, pues únicamente se está presentando un procedimiento ordenado y estandarizado de cómo se debe realizar la instrumentación de un acta.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General, mencionó que los Lineamientos funcionan para que la comunidad cuente con los elementos indispensables cuando existe un indebido comportamiento de un trabajador en su centro de trabajo y cómo deben de actuar las autoridades ante esta situación para garantizar el respeto a los derechos de los involucrados.

Consideró importante resaltar que el procedimiento de levantamiento de acta administrativa no es novedoso por parte del Instituto Politécnico Nacional, pues se implementa porque así lo indica la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que la propuesta presentada es la estandarización de dicho procedimiento con el propósito de que sea dinámico y que se protejan los derechos de los trabajadores.

La Mtra. Ma. de la Paz Silva Borjas, docente del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales

(CIECAS), consideró que para poner una fecha en el acta administrativa es como muy poco tiempo y poder presentar esa defensa y preguntó qué sucede con los 10 días o cómo se determina que son suficiente 48 horas y no 10 días hábiles para poder presentar la defensa para el levantamiento del acta.

Por otra parte, una vez que se establecen estos lineamientos para poder cumplir con el levantamiento del acta, al primero que solicitan la audiencia es al directivo para saber qué es lo que está sucediendo, pero jamás se convoca a la parte afectada, en este caso, el docente es el que tiene que seguir otra vía.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, mencionó que la inquietud de las 48 horas sí se acorta mucho; sin embargo, para que se desarrolle todo el procedimiento de un levantamiento de Acta Administrativa, investigación, evolución, etc. son 4 meses, informó que la idea de las 48 horas es para agilizar el proceso de atención.

Mencionó que si consideran que 48 horas serían insuficientes podrían ser las 72 horas o 150 incluso los 7 días hábiles; sin embargo, la agilidad o la fluidez o la certeza jurídica pudiera verse afectada.

Ximena Barragán Mata, alumna de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), comentó que el procedimiento de las actas administrativas es un tema que hace ruido en muchos aspectos y que se relaciona con la Comisión de Malas Prácticas Docentes y preguntó cuándo sesionará esta Comisión y en dónde se informará sobre sus sesiones.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informó que la Comisión de Malas Prácticas Docentes trabaja para establecer los Lineamientos para su operación, una vez que se tengan definidos se determinará en donde se registrarán las denuncias, si en el Comité de Ética del Instituto o en la Comisión de Honor, asimismo recordó que esta última analiza aquellos casos en que los alumnos tienen condiciones de responsabilidad de acuerdo al Reglamento Interno.

La Dra. Ma. Isabel García Morales, docente de la Escuela Superior de Economía (ESE), comentó que es un tema delicado y solicitó se proporcione mayor información para conocer el procedimiento y enriquecerlo a partir de la experiencia que se da en las Unidades Académicas.

Aniela Alcalá Lara, alumna de la Escuela Superior de Turismo (EST), aprovechó el espacio para comentar que

derivado de la participación de su compañero Carlos Nek Hernández Martínez, alumno del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L) en la sesión anterior, respecto a las inquietudes sobre cuáles son los factores por los que sus compañeros se dictaminan, que es sabido que todos son diferentes y que cada uno tiene una condición de diferente índole, pero que este tipo de situaciones se pueden cuantificar.

Mencionó que son cualitativas, pero se pueden cuantificar en sistema en cada Unidad Académica, para también saber cómo se puede apoyar a la comunidad. Agregó que el estudiantado es la materia prima de las escuelas, que, así como se les apoya con becas y que afortunadamente cada vez existen más, que también se puede ver cuáles son esos factores que probablemente no se les está prestando atención, pero están latentes en sus situaciones académicas.

Retomando el punto que se estaba tratando en ese momento sobre el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, consideró que resulta bastante adecuado, dado que se trata de instrumentos necesarios que representan un avance progresivo. Reconoció que existen aspectos que requieren de mayor tiempo; sin embargo, que resulta sumamente valioso avanzar, aunque sea de manera gradual.

Mencionó que, desde el movimiento estudiantil del 2022, en las mesas de trabajo se les habló a los alumnos sobre una plataforma para poder reportar estas malas praxis docentes donde pudieran incluso subir evidencias como videos, fotografías y audios que tuvieran del docente a reportar para que no solo fuera una queja de “Ay, el maestro me vio feo” o “le caigo mal al maestro y me reprobó”, sino que fuera con un hecho y fundamento verídico.

Pidió que esta plataforma de denuncias no fuera como el proyecto de la PIDAE (Plataforma Integral de Administración Escolar), que era la plataforma a la que se iba a mudar el SAES (Sistema de Administración Escolar) y no se realizó el proyecto.

Concluyó mencionando que ha sido todo un consejo, casi un año en el que la Comisión de Malas Prácticas Docentes ha trabajado y no ha llegado a un punto, que es importante darle seguimiento, porque también, así como se han tenido muy buenos docentes a los que se les reconoce, desafortunadamente se tienen esos malos docentes que se creen intocables y que el sindicato los defiende porque así lo cuentan ellos.

Miguel Alejandro Palacios Ruiz, alumno de la Escuela Superior de Medicina (ESM), propuso que cuando se tenga algún proyecto que vaya a reformar algún procedimiento se presente en las reuniones previas al Consejo General Consultivo, con el objetivo de que se puedan agregar sugerencias al proyecto antes de que la Comisión de Estudios Legislativos lo presente al pleno.

El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, hizo una analogía con la Cámara de Diputados, mencionando que cuando se tiene una discusión abierta se pide al pleno detener la sesión hasta que se llegue a un consenso y posteriormente se reúnen en sesión extraordinaria para resolver el asunto.

El Dr. Isaac Juan Luna Romero, Director de Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), comentó que los Lineamientos que presentó el Abogado General provienen de un análisis profundo que hizo la Comisión de Estudios Legislativos derivado de una necesidad de los Presidentes de Academia, Jefes de Departamento, Subdirectores y Directores, en donde existen omisiones y no se permiten tomar decisiones por falta de procedimientos claros; además, señaló que en este pleno se recibe la información previamente aprobada por la Comisión de Estudios Legislativos y el Consejo General Consultivo vota si están de acuerdo o no.

La Ing. Auriestela Rodríguez Zúñiga, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 7) "Cuauhtémoc", consultó si es factible integrar un representante de las secciones 60 y 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en la Comisión de Estudios Legislativos, y preguntó si para la Comisión de Malas Prácticas Docentes se creó una Subcomisión de mejora de regulaciones y apoyó la propuesta del Mtro. Modesto Cárdenas García respecto a derogar el punto para recibir más información y votar de manera posterior.

El Mtro. Silvio del Carmen Martínez, docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, pidió a los compañeros del Consejo no tocar temas diferentes y respetar el trabajo de las Comisiones.

El Mtro. Carlos Sergio Rodríguez Trejo, docente de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, mencionó que la Comisión de Malas Prácticas Docentes únicamente se ha reunido en dos ocasiones y que los documentos de trabajo se han proporcionado minutos antes del inicio de la Sesión. Solicitó retirar el punto de acuerdo hasta que sea revisado a profundidad.

El Mtro. Héctor Becerril Mendoza, docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, informó que lo que presentó el Abogado General del IPN es un procedimiento para mejorar, en el que no se están modificando o agregando sanciones, se apega a la normatividad y la Comisión de Estudios Legislativos busca homologar el procedimiento en todas las dependencias politécnicas para realizar la gestión correctamente.

Acto seguido, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso del Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025, mismo que fue aprobado con 129 votos a favor, 15 en contra y 17 abstenciones.

PUNTO 10. INFORME SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS ESCOLARES EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del IPN, solicitó al Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, hacer uso de la palabra para atender el punto.

El Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, mencionó que dicho proceso iniciará en el mes de septiembre de este año en las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior para el periodo escolar 2025-2026, con el objetivo de garantizar una gobernanza representativa, equitativa y transparente de la Comunidad Politécnica.

A partir de lo anterior presentó el proceso las personas titulares de las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior deberán de realizar para la elección de alumnos, alumnas, profesores y profesoras que representarán a su comunidad dentro de los Consejos Consultivos Escolares, mismo que comprende 7 etapas:

1. Inicio del Proceso.

El 26 de agosto de 2025 la Secretaría General envió un oficio a las Unidades Académicas solicitando celebrar una Sesión Extraordinaria en cada uno de los CTCE para complementar el Proyecto de Convocatoria que les fue enviado.

2. Autorizaciones.

Una vez que los titulares de las Unidades Académicas re-

greden la Convocatoria requisitada, ésta deberá ser autorizada por la Secretaría General y Registrada en el Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección de la Oficina del Abogado General.

3. Publicación de la Convocatoria.

Una vez que se cuente con la Convocatoria autorizada y registrada, las personas titulares de las Unidades Académicas la deberán firmar y publicar en los medios físicos y digitales con los que cuente la Unidad Académica.

4. Registro de Candidatos.

Cada CTCE definirá una Comisión de Elección encargada de gestionar cada una de las actividades contempladas en la Convocatoria y que deberá estar conformada por la Secretaría o el Secretario del CTCE y representantes docentes y alumnos.

Los alumnos y profesores que deseen participar podrán entregar la documentación requerida el 19 y 22 de septiembre de 2025, con base en los términos establecidos en la Convocatoria. Una vez que sean validados los documentos, la Comisión de Elección presentará ante el CTCE la lista de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos.

5. Promoción de las Propuestas de las Personas Candidatas. El CTCE de cada Unidad Académica definirá las características y los medios de difusión a utilizar por los candidatos para presentar sus propuestas a la comunidad, los candidatos promoverán su postulación el 24 y 25 de septiembre de 2025 en estricto apego a los términos acordados por cada CTCE.

6. Votaciones y Publicación de Resultados.

La respectiva Convocatoria establecerá los días en los que se realizara la votación y los resultados serán publicados en los canales de difusión con los que cuente la Unidad Académica.

7. Instalación.

El nuevo CTCE de cada Unidad Académica se deberá instalar a más tardar el 10 de octubre de 2025.

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, realizó una invitación a las alumnas, los alumnos, profesoras y profesores a participar en el ejercicio democrático que contribuye en gran medida a la vida institucional de ésta Casa de Estudios y recomendó acercarse a las Unidades Académicas para Consultar la Convocatoria.

PUNTO 11. ASUNTOS GENERALES

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó al Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informar si se recibieron asuntos generales.

A partir de lo anterior, el Secretario General del XLIII Consejo General Consultivo informó sobre los siguientes asuntos generales:

- I. Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración.
Proceso para la gestión y captación como registro de los ingresos excedentes y actualización de la cuenta bancaria centralizadora.
- II. Dr. Paul Mondragón Terán, Director del CICATA, Unidad Morelos.
Presentación del video conmemorativo del III Aniversario del CICATA, Unidad Morelos.
- III. Mtro. Orlando David Parada Vicente, Coordinador General de Planeación e Información Institucional.
Resultados del IPN en el "Academic Ranking of World Universities (ARWU)".
- IV. Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato.
90 Aniversario del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, y siendo las 14:06 horas del 29 de agosto de 2025, el Presidente del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional declaró clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.



Dictamen: COSIE/16va/XLIII-CGC/2024-2025

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la **Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional** en su décimo sexta sesión ordinaria celebrada el 08 de septiembre de 2025, concluyó lo siguiente:

• Dictámenes individuales **304**

Nivel Medio Superior: 30

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	19	100%	0	0%	19
No Escolarizada	11	100%	0	0%	11
Total	30	100%	0	0%	30

Nivel Superior: 274

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	221	99%	2	1%	223
No Escolarizada	51	100%	0	0%	51
Total	272	99%	2	1%	274

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios (RGE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE del IPN.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Dictamen: COSIE/16va/XLIII-CGC/2024-2025

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS
M. EN E.N.A. MARÍA ISABEL ROJAS RUIZ SECRETARIA ACADÉMICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DES)
MTRO. DAVID JUÁREZ MORA DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (DEMS)
ING. PERLA XOCHITL CERVANTES OROZCO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE)
ING. JONATHAN ROSALES JUAN DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL (DEV)
DR. MARIO ALBERTO PÉREZ GARDUÑO DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"

CONSEJEROS
MTRA. JUDITH MARINA FOMPEROSA MEZA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD TEPEPAN IPN (ESCA TEP)
DR. HÉCTOR ABELARDO GONZÁLEZ OCAMPO DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD SINALOA



2025
Año de
La Mujer Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Dictamen: COSIE/16va/XLIII-CGC/2024-2025

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONSEJEROS
QFB. FILIBERTO PACHECO SANTA CRUZ PROFESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"
ING. JORGE CUAN SÁNCHEZ PROFESOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)
DR. LUIS ALBERTO ESTUDILLO WONG PROFESOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIEMAD)
C. MARIANA SHESCIDE HERRERA GARCÍA ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"
C. ROBERTO FLAVIO DE MATA PAZ ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)
C. MARIA OLIVIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738,
Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Dictamen: COSIE/17va/XLIII-CGC/2024-2025

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la **Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional** en su décimo séptima sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2025, concluyó lo siguiente:

• Dictámenes individuales 752

Nivel Medio Superior: 295

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	273	97%	7	3%	280
No Escolarizada	14	93%	1	7%	15
Total	287	97%	8	3%	295

Nivel Superior: 457

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	389	100%	0	0%	389
No Escolarizada	68	100%	0	0%	68
Total	457	100%	0	0%	457

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios (RGE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE del IPN.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Dictamen: COSIE/17va/XLIII-CGC/2024-2025

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS
M. EN E.N.A. MARÍA ISABEL ROJAS RUIZ SECRETARIA ACADÉMICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DES)
MTRO. DAVID JUÁREZ MORA DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (DEMS)
ING. PERLA XOCHITL CERVANTES OROZCO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE)
ING. JONATHAN ROSALES JUAN DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL (DEV)
DR. MARIO ALBERTO PÉREZ GARDUÑO DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"

CONSEJEROS
MTRA. JUDITH MARINA FOMPEROSA MEZA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD TEPEPAN IPN (ESCA TEP)
DR. HÉCTOR ABELARDO GONZÁLEZ OCAMPO DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD SINALOA



2025
Año de
La Mujer Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Dictamen: COSIE/17va/XLIII-CGC/2024-2025

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONSEJEROS
QFB. FILIBERTO PACHECO SANTA CRUZ PROFESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"
ING. JORGE CUAN SÁNCHEZ PROFESOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)
DR. LUIS ALBERTO ESTUDILLO WONG PROFESOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIEMAD)
C. MARIANA SHESCIDE HERRERA GARCÍA ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"
C. ROBERTO FLAVIO DE MATA PAZ ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)
C. MARIA OLIVIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738,
Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"

CPA/15D/XLIICGCG/2025

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos**DICTAMEN****DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la Décimo tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba en lo particular el **diseño** en plataforma virtual de la unidad de aprendizaje de "**Comunicación profesional**" correspondiente al primer semestre del programa académico de **Ingeniería Biotecnológica** (plan 2024), que se impartirá en modalidad no escolarizada, en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 26/2.

SEGUNDO. Se aprueba en lo particular el **diseño** en plataforma virtual de la unidad de aprendizaje de "**Sociedad y cultura de México moderno**" correspondiente al segundo semestre del programa académico de **Licenciatura en Turismo** (plan 2020), que se impartirá en modalidad no escolarizada, en la Escuela Superior de Turismo (EST). En el marco del artículo 48 fracción III del Reglamento General de Estudios.

TERCERO. Se aprueba en lo particular **siete** unidades de aprendizaje (una diseñada y seis rediseñadas) en modalidad no escolarizada de **cuarto semestre** del programa académico de **Licenciatura en Comercio Internacional** (plan 2024), que se impartirán en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomás, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional con vigencia a partir de periodo escolar 26/2. Posteriormente se presentarán en plataforma virtual, una vez que se tenga la validación técnico pedagógica y académica por parte de la Dirección de Educación Virtual (DEV) y la Dirección de Educación Superior (DES), respectivamente.

CUARTO. Se aprueba en lo particular el diseño de **cuatro** unidades de aprendizaje de **octavo** semestre de la opción terminal "**Vehículos híbridos y eléctricos**" en modalidad escolarizada del programa académico **Ingeniería en Sistemas Automotrices** (plan 2006), que se impartirán en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Zacatenco, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional con vigencia a partir de periodo escolar 26/2.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

CPA/15D/XLIICGCG/2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

QUINTO. Se aprueba en lo general el **rediseño** del programa académico de **Ingeniería Eléctrica** (plan 2026), que se impartirá en modalidad escolarizada, en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Zacatenco, del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 26/2.

Se aprueba presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter su aprobación de los acuerdos obtenidos.

A T E N T A M E N T E

"La Técnica al Servicio de la Patria"

COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

M. EN E.N.A. MARÍA ISABEL ROJAS RUÍZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y
COORDINADORA DE LA COMISIÓN

DIRECCIÓN DE POSGRADO

GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Q.B.P. DAVID JUAREZ MORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. JONATHAN ROSALES JUAN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN VIRTUAL

DR. RAÚL HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR DEL CENTRO MEXICANO
PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



CPA/15D/XLIICGC/2025

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

MTRO. ARMANDO OROPEZA OSORNIO
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME),
UNIDAD TICOMÁN

DR. ABELARDO RIVERA CORSI
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 7)
"CUAUHTÉMOC"

ING. DAVID ROQUE BOLAÑOS
PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 1) "GONZALO VÁZQUEZ VELA"

MTRO. JOSÉ MARIO CAMPUZANO VEGA
PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO
INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE
LA SALUD (CICS) UNIDAD SANTO TOMÁS

DRA. ADELA EUGENIA RODRÍGUEZ SALAZAR
PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y
TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD
QUERÉTARO

C. JOANNA VALENTINA LINARES CAMACHO
ALUMNA CONSEJERA DE DEL CENTRO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 6) " MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"

C. XIMENA BARRAGÁN MATA
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT)

C. CARLOS NEK HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ALUMNO CONSEJERO DE DEL CENTRO MEXICANO
PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L)

Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General

**DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA SALA DE EXDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Integrantes del XLIII Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, una vez que fueron analizados de forma integral los casos de los alumnos que promovieron los Recursos de Reconsideración en contra de las sanciones impuestas por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de las Unidades Académicas obteniendo el siguiente resultado global:

Total de Casos
13

Desglosado de la siguiente manera:

Caso de una Unidad Académica que no cuenta con Consejo Técnico Consultivo Escolar y Comisión de Honor:

Suspensión de una asignatura por un semestre
1

Recursos de Reconsideración:

Confirmados	Modificados	Revocados para Reponer el Procedimiento	Revocado sin sanción	Precluido
2	3	5	1	1

Se presenta este dictamen ante el pleno de este XLIII Consejo General Consultivo, para su conocimiento y aprobación, en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Secretario General y Coordinador de la
Comisión de Honor del XLIII Consejo General Consultivo
del Instituto Politécnico Nacional



Secretaría General, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador (55) 5729 6000 ext. 50141 y 50166 www.ipn.mx/sgl



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9 de la Ley Orgánica; 36, 38 fracción II, 44 y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo; 2, 9 fracciones VIII y IX, 12, 15 y 18 del Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; los integrantes la **COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO** del XLIII Consejo General Consultivo, en su Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2025, determinaron de manera colegiada el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba revocar el otorgamiento de la Presea "Juan de Dios Bátiz" a las siguientes personas, derivado de que la recibieron en años anteriores:

- I. David Rivas López, del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
- II. Luis Alejandro Rojas Ávila, del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
- III. Zacarías Torres Hernández, de la ESCA, Unidad Santo Tomás.
- IV. Jesús Gómez León, de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

Se presenta este dictamen ante el pleno del XLIII Consejo General Consultivo para su conocimiento y aprobación, en su caso; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/



Secretaría General
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"

No	NOMBRE	CARGO
1	Mtro. Ismael Jaidar Monter	Secretario General del IPN y Coordinador de la Comisión
2	Mtra. María Isabel Rojas Ruiz	Secretaria Académica del IPN
3	Dra. Martha Leticia Vázquez González	Secretaria de Investigación y Posgrado del IPN
4	Dr. Marco Antonio Sosa Palacios	Secretaria de Innovación e Integración Social del IPN
5	Mtra. Yessica Gasca Castillo	Secretario de Servicios Educativos del IPN
6	Dr. Javier Tapia Santoyo	Secretario de Administración del IPN
7	Ing. Andrés Falcón García	Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/



Secretaría General
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

No	NOMBRE	CARGO
8	Mtro. Orlando David Parada Vicente	Coordinador General de Planeación e Información Institucional
9	Dr. Alberto Sánchez Hernández	Director General del CINVESTAV
10	Mtro. Héctor Bello Ríos	Director de Capital Humano
11	Lic. Beatriz Rangel Romo	Directora de Egresados y Servicio Social
12	Mtro. Modesto Cárdenas García	Presidente del Decanato
13	Mtra. Patricia Baltazar Trujillo	Directora del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"
14	Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar	Director de ESIME, Unidad Zacatenco
15	Dr. Paul Mondragón Terán	Encargado de la Dirección del CICATA, Unidad Morelos
16	Lic. Rosa María Rodríguez Quintal	Docente del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/



Secretaría General
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

No	NOMBRE	CARGO
17	IBQ Carlos Augusto López Bartolo	Docente del CICS, Unidad Milpa Alta
18	Mtra. Patricia Pérez Romero	Docente del CIDETEC
19	Jimena Danae Reyes Correa	Alumna CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"
20	Yahir Leonel Ignacio Alcántara	Alumno ESIME, Unidad Zacatenco
21	Teresa Fabiola Fernández Robles	Alumna Posgrado EST
22	Mtro. Carlos Gómez Rodríguez	Secretario General del SNTE Sección 60
23	Lic. Emilio Ortiz Amaro	Secretario General SNTE del Sección 11



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"